



lo antes posible la Ley de concesion del Ferro-carril de Noguera-Pallaresa, ha examinado el asunto con la atencion que los intereses de esta Ciudad reclaman. Notorio es que algunos pueblos de la provincia de Lérida procuran agitar la opinion para que cuanto antes empiecen las obras de esta importantisima via que ha de lleoar á todas partes y muy especialmente á aquellos pueblos que pone en inmediata comunicacion con la Nacion Francesa, la riquera y la cultura que gozan otros pueblos mas afortunados. Esta legitima aspiracion, que merece nuestro aplauso y que estamos en el deber de sostener y de alentar, seria bastante razon, si no hubiera otras, para que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, que representa tambien á un pueblo generoso y desgraciado, se mirara con patriótica aspiracion á lo que desea y pide la provincia de Lérida. No crees, sin embargo, los que suscriben, que pueda abrigarse razonablemente temor alguno de que la Ley de concesion queda quedar sin cumplimiento; por que si hay motivo por desgracia para que los pueblos duden ó teman quedar en un